



INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO  
CONCEPCIÓN  
K: 1.543

ORD. Nº: 619

ANT.: Solicitud ley 20.285.

MAT.: Comunica denegación por reserva.

CONCEPCIÓN, 15-03-2017

DE: INSPECTOR PROVINCIAL DEL TRABAJO DE CONCEPCIÓN  
CONCEPCIÓN

A: [REDACTED]  
[REDACTED]

Dirección del Trabajo:

De acuerdo a la siguiente solicitud realizada a la

Nº de solicitud: CAS-03323-B2F6X3

Conforme a lo establecido por el artículo 10º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, *"Toda persona tiene derecho a **solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado**, en la forma y condiciones que establece esta ley."* Tal es así, que el artículo 5º del citado cuerpo legal dispone que: *"Son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia"*.

La atención de su solicitud implica distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales, porque la constancia requerida es del año 2015, la cual fue enviada al archivo general de la oficina, y considerando que por la oficina de Partes, ingresan al año alrededor de 1.000 constancias, se torna imposible acometer tal búsqueda, sin afectar otros deberes.

Que, dentro de las referidas excepciones y en virtud de la normativa legal citada por la Ley N° 20.285, artículo 21, letra c), 2da. parte. Este Servicio se reserva la entrega de la información por los fundamentos ya expuestos.

Finalmente, y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda Atentamente a Ud.



**VÍCTOR LÉPEZ MORAGA**  
**ABOGADO**  
**INSPECTOR PROVINCIAL DEL TRABAJO DE CONCEPCIÓN**

VLM/vlm  
Distribución:  
-La indicada  
C.c:  
-OIRS.  
-Oficina de Partes